



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0060945/2011

VISTO

La conformación del Comité Evaluador del Ciclo Inicial para carrera docente en esta Facultad aprobado en sesión del 15 de marzo, RHCD 39/12; y

CONSIDERANDO

Que se omitió designar los integrantes del Comité Evaluador por el claustro estudiantil.

Que resulta fundamental la participación de los estudiantes como miembros plenos del Comité Evaluador.

Que la posibilidad de que los docentes sean evaluados amplía los márgenes la democracia universitaria.

Que corresponde se subsane dicha omisión por lo que se propuso a los alumnos Manuel Badino, Fernanda Marques y Belén Cáceres para integrar el Comité Evaluador del Ciclo Inicial.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Incorporar a los alumnos que se detallan, para integrar el Comité Evaluador del Ciclo Inicial que analizará los méritos académicos y la actividad docente de profesores cuya designación por concurso vence en el período comprendido entre el 01/11/11 y el 31/10/12:

- **Titular:** Manuel Badino
- **1º Suplente:** Fernanda Marques
- **2º Suplente:** Belén Cáceres.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese, elévese para su aprobación al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°:

61



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA